Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 616

DECRETO Nº- 3.866

143-

POR EL CUAL SE ACUERDA GOCE DE SUELDO EN LA LICENCIA CONCEDIDA A LA PROFESORA DE LA ESCUELA GRADUADA DE ALBERDI, SEÑORITA ROSA DOMINGUEZ.

Asunción, 14 de Octubre de 1915.

Vista la solicitud de la Señorita Rosa Dominguez, profesora de la Escuela Graduada Doble de Alberdi en que pide se le acuerde el goce de sueldo durante los dos meses de licencia concedídale por decreto Nº-3.829;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art.º-1.º-La licencia de dos meses concedida por decreto Nº-3.829 a la Señorita Rosa Dominguez, profesora de la Escuela Graduada de Alberdi, será con goce de sueldo.

Art.º-2.º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.